

SAN JORGE CORRE CONTRA EL CANCER DE MAMAS

10K - 5K – 2,5K – 600 MTS – 300 MTS

FECHA: DOMINGO 21 DE ENERO 2018

LUGAR: AVENIDA COSTANERA DE VILLARRICA

HORA: 10:00 HORAS

ORGANIZA: OFICINA COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRUEBA: CON REGISTRO DE CHIPS PARA 5K Y 10K.

DESCRIPCIÓN:

Esta es la cuarta versión de la corrida contra el cáncer de mamas que se realiza en la Avenida Costanera de Villarrica, con el propósito de alertar a la gente de este cáncer que ataca a hombres y mujeres.

Se realiza un cobro para los participantes en general para reunir fondos para la Agrupación “Fuerza en Rosa de Villarrica”, esta agrupación trabaja muy ligada a colaborar con las personas que no tienen los medios para solventar gastos propios de esta enfermedad.

ARTÍCULO 1º. Organización

Oficina Comunal de Deportes y Recreación, invita a toda la comunidad a participar de la corrida familiar 10k, organizada por esta unida de deportes de la Ilustre Municipalidad de Villarrica, con el fin de reunir fondos en ayuda a las personas y familias que sufren el cáncer de mamas.

ARTÍCULO 2º Objetivo

Esta prueba deportiva tiene como objetivo, la contribución al fomento y desarrollo del deporte y la recreación y por este intermedio contribuir además al turismo, como así mismo la solidaridad.

ARTÍCULO 3º. Fecha y Horarios

La actividad, se celebrará el día domingo 21 de ENERO del 2018, contemplando 2 distancias oficiales: - 5 km -10 km. Teniendo además distancias menores de 2,5k – 600 mts, y 300 mts.

HORARIOS DE LARGADAS.

10:00 HRS 10K Y 5K

11:00 HRS 2,5K

11:45 HRS 300 MTS

12:00 HRS 600 MTS

ARTÍCULO 4º. Recorridos

1.-Toda la prueba se realizara solo al interior de la Avenida Costanera **con giros de 2,5k, teniendo como lugar de largada y meta el sector Rotonda Bicentenario ubicada en Avenida Costanera esquina Aviador Acevedo.**

ARTÍCULO 5°. Inscripciones

Las inscripciones se reciben mediante la página **www.ticketsport.cl** y de forma presencial en la Oficina de Deportes ubicada en el gimnasio Municipal Carlos Lucas, en Avenida Presidente Ríos 715 Villarrica.

Las inscripciones por la página **www.ticketsport.cl** solo corresponderán a las distancias de 5k y 10k ya que estas tienen registro de chips de competencia, como también indicar que para estas distancias no existirá inscripción el día de la prueba, cerrando estas inscripciones el sábado 20 de enero a las 17 horas.

Para las distancias de 2,5k - 300 mts y 600 mts, los participantes podrán inscribirse hasta el mismo día de la actividad hasta 15 minutos antes de cada largada.

ARTICULO 6°. Categorías

300 metros 5-6 años

600 metros 7-8 años

2,5k 9-10 y 11-12 años

-Familiar 3 personas por familia

-Inclusiva libre

-En sillas con ruedas

-Con Coche con guaguas

5k damas y varones

13-15 años

16-19 años

20-29 años

30-39 años

40-49 años

50-59 años

60-64 años

65-69 años

70- y más años

10k damas y varones

13-15 años

16-19 años

20-29 años

30-39 años

40-49 años

50-59 años

60-64 años

65-69 años

70- y más años

ARTÍCULO 7°. Entrega de números y poleras.

El sábado 20 de enero se entregaran las poleras y números a los participantes de los 5k y 10k entre las 09:00 y las 17:00 horas, en el gimnasio Municipal Carlos Lucas de Villarrica

Para las distancias de 300 mts – 600 mts – 2,5k los números y poleras se entregaran una vez cancelada la inscripción de forma presencial.

ARTÍCULO 8°. Premios:

300 metros medallas

600 metros medallas

2,5k familiar medallas a los tres primeros del núcleo familiar

2,5k medallas por categorías damas y varones

2,5k medallas a los tres primeros inclusivos

2,5k medallas a los tres primeros en sillas con ruedas

5k medallas por categoría damas y varones

10k medallas por categoría damas y varones

ARTICULO 9°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación de todas las distancias y para todas las categorías se realizara en la zona de parque cerrado, **queda prohibido a los participantes realizar presiones a los jueces y personal que trabaja en el desarrollo de resultados, esto descalificara al participante de inmediato y sin apelación alguna.**

Todos los participantes deberán subir al pódium de premiación con la polera del auspiciador oficial “SAN JORGE” de lo contrario no recibirán premiación y será descalificado.

ARTÍCULO 10°. Obligaciones del participante

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 11º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia, con paramédicos.
4. La organización dispondrá baños tanto como para los varones y damas y también guardarropía.

ARTÍCULO 12º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 13º Aceptación

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en este evento deportivo.

ARTICULO 14º Responsable

El director general de la competencia será el Sr. Carlos Osses Cárdenas, Coordinador de deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ARTICULO 15° Suspensiones

Por razones de fuerza mayor (terremoto, tsunami, atentado terrorista, etc.) la organización está facultada para reprogramar el evento en un plazo hasta 6 meses, manteniendo todos los derechos y beneficios a los atletas.

ARTICULO 16° Cambios

La Organización, se reserva el derecho de realizar modificaciones al presente reglamento, comunicando oportunamente los mismos a través del facebook departamento deportes Villarrica.

ARTICULO 17° Valores

Valor general \$5.000 con polera y numero

Valor general sin polera \$3.000

El cobro generalizado se entregara íntegramente a la agrupación fuerza en rosa, sacando solo los gastos operacionales del certamen.

NOS VEMOS EL DOMINGO 21 DE ENERO VILLARRICA CHILE.